



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA Nro. 230-2023-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 05 de septiembre de 2023.- Las 10h36.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- a) Copia certificada del memorando Nro. TCE-JV-2023-0187-M, de 31 de agosto de 2023, suscrito por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dirigido al doctor Fernando Muñoz Benítez, presidente del Tribunal Contencioso Electoral.
- b) Copia certificada del memorando Nro. TCE-JV-2023-0193-M, de 01 de septiembre de 2023, suscrito por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dirigido al doctor Fernando Muñoz Benítez, presidente del Tribunal Contencioso Electoral.
- c) Copia certificada de la Acción de Personal Nro. 162-TH-TCE-2023, de 01 de septiembre de 2023.
- d) Copia certificada de la Acción de Personal Nro. 163-TH-TCE-2023, de 01 de septiembre de 2023.
- e) Copia certificada del memorando Nro. TCE-JM-2023-0002-M, de 05 de septiembre de 2023.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante auto de fecha 01 de septiembre de 2023, a las 16h46, el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez de instancia, dictó auto de archivo dentro de la presente causa (fs. 33 - 35 vta.).
- 1.2. Mediante Memorandos Nro. TCE-JV-2023-0187-M, y Nro. TCE-JV-2023-0193-M de 31 de agosto de 2023, el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, informa al doctor Fernando Muñoz Benítez, presidente de este Tribunal que hará uso de sus vacaciones desde el 02 de septiembre 2023 al 12 de septiembre de 2023, y solicita que se convoque al Juez Suplente que corresponda según el orden de designación, quien lo subrogará en sus funciones como Juez principal de este organismo.
- 1.3. Conforme Acción de Personal Nro. 162-TH-TCE-2023, de 01 de septiembre de 2023, el doctor Fernando Muñoz Benítez, presidente del Tribunal Contencioso Electoral, concede vacaciones del 02 al 12 de septiembre de 2023 a favor doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral.
- 1.4. Con Acción de Personal Nro. 163-TH-TCE-2023, de 01 de septiembre de 2023, el doctor Fernando Muñoz Benítez, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, resuelve la subrogación de funciones como juez



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 230-2023-TCE

principal al Magíster Juan Patricio Maldonado Benítez, según el orden de designación para efectos de las actuaciones jurisdiccionales en el periodo de 02 al 12 de septiembre de 2023, mientras duren las vacaciones del doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral.

- 1.5. Mediante memorando Nro. TCE-JM-2023-0002-M, de 05 de septiembre de 2023, el doctor Juan Patricio Maldonado Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, designa como secretario relator *ad-hoc* al abogado Carlos Peñafiel Flores, mientras duren las vacaciones de la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo.

Con los antecedentes expuestos, **AVOCO CONOCIMIENTO** de la presente causa, y **dispongo**:

PRIMERO: (Certificación).- Previo a proveer lo que en derecho corresponda, a fin de precautar las garantías del debido proceso; Secretaría Relatora del despacho oficie al señor secretario general del Tribunal Contencioso Electoral; a fin de que, **certifique** si desde la notificación del auto de archivo de 01 de septiembre de 2023, a las 16h46, hasta la presente fecha, consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en los correos electrónicos institucionales de Secretaría General, algún escrito o documentación presentada por la señora María Celiana Lechón Necpas, referente a la causa Nro. 230-2023-TCE.

SEGUNDO: (Notifíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto:

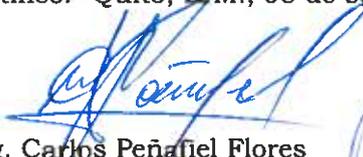
- A la señora María Celiana Lechón Necpas, en:
 - Correo electrónico: maria_bcn_71@hotmail.es

TERCERO: (Secretaría).- Actúe el abogado Carlos Peñafiel Flores, secretario relator *ad hoc* de este despacho.

CUARTO: (Publíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” F). Dr. Juan Patricio Maldonado Benítez, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Certifico.- Quito, D.M., 05 de septiembre de 2023


Abg. Carlos Peñafiel Flores
SECRETARIO RELATOR ad hoc

